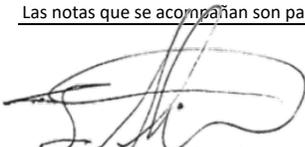




INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALIMIRA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

ACTIVO	Notas	2024	2023	Variación	%
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	537.325.407	326.816.903	210.508.504	64%
Inversiones e instrumentos derivados	6	2.000.000	2.000.000	-	0%
Cuentas por cobrar	7	26.152.814	69.770.111	(43.617.297)	-63%
Bienes y servicios pagados por anticipado	8	-	3.769.382	(3.769.382)	-100%
		<u>565.478.221</u>	<u>402.356.396</u>	<u>163.121.825</u>	<u>41%</u>
Activo no corriente					
Cuentas por cobrar	7	339.746	31.340.475	(31.000.729)	-99%
Activos intangibles	9	7.493.898	7.561.028	(67.130)	-1%
Propiedades, planta y equipo	10	95.971.094	97.783.040	(1.811.946)	-2%
		<u>103.804.738</u>	<u>136.684.543</u>	<u>(32.879.805)</u>	<u>-24%</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>669.282.959</u>	<u>539.040.939</u>	<u>130.242.020</u>	<u>24%</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO					
PASIVOS					
Pasivos corrientes					
Cuentas por pagar	11	137.331.459	111.701.402	25.630.057	23%
Beneficios a empleados	12	67.839.267	52.198.943	15.640.324	30%
Otros Pasivos	13	7.195.508	5.972.530	1.222.978	20%
		<u>212.366.234</u>	<u>169.872.875</u>	<u>42.493.359</u>	<u>25%</u>
Pasivos no corrientes					
Cuentas por pagar comerciales y otras		-	-	-	0%
Pasivo por Impuesto diferido		-	-	-	0%
		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>0%</u>
Total de pasivos		<u>212.366.234</u>	<u>169.872.875</u>	<u>42.493.359</u>	<u>25%</u>
Patrimonio institucional	14				
Capital fiscal		213.501.370	213.501.370	-	0%
Resultado de ejercicios anteriores		151.897.311	214.512.849	(62.615.538)	-29%
Resultado del ejercicio		91.518.043	- 58.846.156	150.364.199	-256%
		<u>456.916.725</u>	<u>369.168.064</u>	<u>87.748.661</u>	<u>24%</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>669.282.959</u>	<u>539.040.939</u>	<u>130.242.020</u>	<u>24%</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


 Jaime Steven Celorio Gonzalez
 Director Imdesepal


 Dolly Johana Mosquera Vargas
 Ejecutiva de Contabilidad
 TP No 173274



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALIMIRA

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Ingresos					
Ingresos diversos	15	1.090.887.517	944.734.523	146.152.994	15,5%
Financieros	16	31.362.297	39.362.830	- 8.000.533	-20,3%
		1.122.249.814	984.097.353	138.152.461	14,0%
Gastos administrativos					
Sueldos y prestaciones sociales	17	343.461.432	286.529.117	56.932.315	19,9%
Contribuciones imputadas		592.342	300.426	291.916	97,2%
Contribuciones efectivas (Seguridad Social)	18	65.132.352	55.651.736	9.480.616	17,0%
Aportes sobre la nomina (Icbf y Sena)	19	13.013.622	11.080.674	1.932.948	17,4%
Gastos de personal diversos - (Temporales)	20	383.550.000	359.557.200	23.992.800	6,7%
Generales	21	153.645.032	284.759.246	(131.114.214)	-46,0%
Impuestos, contribuciones y tasas	22	10.625.853	4.200.764	6.425.089	153,0%
		970.020.633	1.002.079.163	- 32.058.530	-3,2%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones					
Deterioro de cuentas por cobrar	23	18.288.645	3.693.842	14.594.803	395,1%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	24	18.817.046	18.039.792	777.254	4,3%
Amortización de activos intangibles	25	21.578.135	17.818.530	3.759.605	21,1%
		58.683.826	39.552.164	19.131.662	48,4%
Otros gastos					
Comisiones	26	1.234.636	1.302.064	- 67.428	-5,2%
Gastos diversos	26	792.676	10.118	782.558	7734,3%
		2.027.312,00	1.312.182	715.130	54,5%
RESULTADO DEL EJERCICIO		91.518.043,00	(58.846.156)	150.364.199	-255,5%

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Jaime Steven Celorio Gonzalez
Director Imdesepal

Dolly Johana Mosquera V.
Dolly Johana Mosquera Vargas
Ejecutiva de Contabilidad
TP No 173274



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

	Capital fiscal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
A diciembre 31 de 2023	213.501.370	214.512.849	(58.846.156)	369.168.064
Apropiación	-	(58.846.156)	58.846.156	-
Ajustes Resolución 417 de la Contraloría	-	(3.769.382)	-	- 3.769.382
Resultado neto del ejercicio	-	-	91.518.043	91.518.043
A diciembre 31 de 2024	213.501.370	151.897.311	91.518.043	456.916.725

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Jaime Steven Celorio
Director Imdesepal

Dolly Johana Mosquera Vargas
Ejecutiva de Contabilidad

TP No 173274

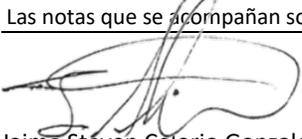


INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALIMIRA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, MÉTODO INDIRECTO
POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Flujos de efectivo de las actividades de operación</u>		
Resultado neto del ejercicio	91.518.043	(58.846.156)
<u>Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio</u>		
Amortización de intangibles	12.774.930,00	13.328.055
Depreciación de propiedades, planta y equipo	18.817.046,00	18.039.792
Deterioro de deudores	18.288.645,00	3.693.842
Cambios en los activos y pasivos operacionales:		
Cuentas por cobrar	56.329.381	(13.439.763)
Bienes y servicios pagados por anticipado	3.769.382	(32.783)
Inversiones	-	-
Cuentas por pagar	25.630.057	(173.870.326)
Beneficios a empleados	15.640.324	14.428.248
Otros pasivos	1.222.978	(12.933.901)
Efectivo neto generado por las operaciones	<u>243.990.786</u>	<u>(209.632.992)</u>
<u>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</u>		
Compras de activos intangibles	(12.707.800)	(11.834.392)
Compras de propiedad, planta y equipo	(17.005.100)	(25.998.080)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(29.712.900)</u>	<u>(37.832.472)</u>
<u>Flujo de las actividades de financiación</u>		
Cambios en el patrimonio	(3.769.381)	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiación	<u>(3.769.381)</u>	<u>-</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo	210.508.505	(247.465.464)
Efectivo al inicio del año	<u>326.816.903</u>	<u>574.282.366</u>
Efectivo al final del año	<u>537.325.408</u>	<u>326.816.903</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros


Jaime Steven Celorio Gonzalez
Director Imdesepal


Dolly Johana Mosquera Vargas
Ejecutiva de Contabilidad
TP No 173274



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024

1.1 NATURALEZA DE LA ENTIDAD Y TIPO DE ACTIVIDAD QUE REALIZA:

El Instituto Municipal para el Desarrollo Económico y Social de Palmira - IMDESEPAL, es una entidad constituida por la Alcaldía de Palmira mediante el Decreto No. 1190 de Agosto 24 de 1999, inicialmente su denominación fue El fondo Financiero del Municipio de Palmira – FINANPAL; posteriormente mediante el uso de las facultades otorgadas por el Concejo Municipal de Palmira a través del Acuerdo No. 012 del 23 de Julio de 2015, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo No. 001-2015 del 28 de diciembre de 2015 decidió la transformación a el INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA - y que para todos los efectos legales se identificará con la sigla IMDESEPAL. El domicilio principal se encuentra ubicado en Calle 29 No 26-34, tercer piso Barrio Centro en la ciudad de Palmira (Valle del Cauca).

1.1.1. Naturaleza Jurídica

El establecimiento público creado mediante el presente acuerdo es un establecimiento público del orden Municipal adscrito a la Alcaldía, con personería jurídica propia, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

1.1.2. Objetivos específicos

- Formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de abastecimiento y de seguridad alimentaria para el Municipio de Palmira.
- Fomentar la comercialización de productos agrícolas, perecederos y no perecederos, de los comerciantes informales del Municipio Llevar a cabo la administración de las Plazas de Mercado, Centro de Convenciones Palmira, Centros de abastecimientos de alimentos.
- Realizar la administración y mantenimiento del amueblamiento urbano de carácter permanente construido o que se construya en el espacio público, y el Centro Comercial que se construirá para reubicar a los vendedores informales y demás bienes inmuebles de propiedad del Municipio que se entreguen para su administración y mantenimiento
- Contribuir en la promoción, desarrollo económico y social en beneficio de la comunidad, de acuerdo con las políticas que trace el Gobierno Municipal en su plan de desarrollo económico y social y las políticas de ordenamiento, recuperación y aprovechamiento económico del espacio público, así como su sostenimiento integral.
- Desarrollar programas y proyectos empresariales de carácter social e inmobiliario, encaminados a generar opciones o alternativas para el sector informal de la economía, formando el capital humano, gestionando o generando el acceso al crédito y a los mercados de bienes y servicios.
- Generar condiciones propicias para la incorporación de los vendedores del sector informal de la economía al sector formal, implementar el microcrédito, así como el ingreso de estos comerciantes al interior de las plazas de mercado, a centros de abastecimiento o centros comerciales del Municipio, con el apoyo de la Administración Central y sus dependencias.
- Adelantar acciones encaminadas a la relocalización de las actividades informales que se adelanten en el espacio público, brindando apoyo a las microempresas, empresas asociativas y famiempresas.

1.1.3. Misión

El Instituto Municipal para el Desarrollo Económico y Social de Palmira – IMDESEPAL, tendrá como misión liderar el mejoramiento socio económico de la población, mediante la elaboración, coordinación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo social y económico del Municipio, propiciando el mejoramiento de la productividad, los ingresos y la calidad de vida de sus habitantes, la inclusión social de los sectores más vulnerables y desprotegidos, con criterios de prioridad, equidad, solidaridad y desarrollo sostenible, buscando la vinculación de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados.

1.1.4. Visión

Ser vehículo municipal para implementar el desarrollo socioeconómico participativo con la comunidad, a través del desarrollo empresarial de pequeñas, medianas y grandes empresas en el orden Municipal, fomentando las políticas de mercadeo, así como el desarrollo de programas, planes y proyectos de inversión social, en especial en el sector informal de la economía, con metas de cobertura y calidad de acuerdo con las políticas del Gobierno en materia de cobertura y calidad, y gestionar la recuperación, amueblamiento y mantenimiento del espacio público para el uso y disfrute de la comunidad.

1.1.5. Organigrama



1.2. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

1.2.1. Principios de Contabilidad Publica

Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la entidad.

Los principios de contabilidad que aplicara IMDESEPAL en la preparación de los estados financieros de propósito general son: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable.

1.2.2. Marco Normativo

El marco normativo aplicado por el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira - IMDESEPAL para la preparación y presentación de los estados financieros corresponde al adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y normas modificatorias aplicables a entidades de gobierno.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALIMIRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

1.3. POLITICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES

1.3.1. Políticas contables

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros.

1.3.2. Cambios en una estimación contable

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios posemplo y las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

1.3.3. Corrección de errores

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando, para efectos de presentación, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, la entidad reexpresará la información desde la fecha en la cual dicha reexpresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la reexpresión.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su reexpresión retroactiva.

La entidad reexpresó sus estados financieros a diciembre 31 de 2021. Ver detalle de los cambios en el estado de situación financiera y estado de resultados en la Nota 28. Efectos de reexpresión de los estados financieros



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALIMIRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

2. MONEDA FUNCIONAL

IMDESEPAL prepara y presenta sus los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

3. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

3.1. POLITICA CONTABLE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

3.1.1. Objetivo

El saldo en la Caja y Bancos, según la información contable deberá coincidir con los valores que aparecen en los arqueos de caja y en los extractos bancarios respectivamente, es decir solamente debe aparecer efectivo disponible o a la vista.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, serán equivalentes al efectivo:

- a) las inversiones que tengan vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición;
- b) las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso;
- c) los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento, que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad; y
- d) los recursos en efectivo entregados en administración.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Préstamos por Pagar en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

3.1.2. Alcance

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes según la definición establecida en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos establecido según la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Esta política aplica a los activos financieros que se clasifican como: efectivo y equivalentes de efectivo, mantenidos por el IMDESEPAL tales como:

- Caja
- Depósitos en instituciones financieras.
- Fondos en tránsito.
- Efectivo de uso restringido.
- Equivalentes al efectivo.

El **IMDESEPAL** elabora el estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de esta política, y lo presenta como parte integrante de sus estados financieros, para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de éstos.

3.1.3. Reconocimiento

Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera se expresan en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarán las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

De existir sobregiros bancarios, estos se consideran como actividad de financiamiento, debido a su condición de exigible por el banco y su identificación será por el saldo que presente cada entidad bancaria al final de determinado periodo. Los flujos de efectivo no incluyen ningún movimiento entre las partidas que constituyen el efectivo y equivalentes al efectivo, puesto que estos componentes son parte de la gestión de efectivo de la entidad más que de sus actividades de operación, de inversión o financiación. La gestión del efectivo comprende también la inversión de los sobrantes de efectivo y equivalentes al efectivo.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALIMIRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

3.1.4. Medición inicial

Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.

La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente a la moneda funcional de la entidad, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.

Para cada concepto de efectivo, éste se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

3.1.5. Medición posterior

La medición posterior de los equivalentes al efectivo se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen. (Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en el IMDESEPAL).

Los saldos en bancos se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Los depósitos bancarios a la vista serán el equivalente al saldo en extracto.

Los equivalentes al efectivo son aquellos que estén sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor y que se mantengan para cumplir con los compromisos de pago de corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses.

3.1.6. Revelaciones

IMDESEPAL revelará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentará una conciliación de los saldos del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera.

IMDESEPAL revelará cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que, por disposiciones legales, no esté disponible para ser utilizado por parte de la entidad.

3.2. POLÍTICA CONTABLE DE INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ

3.2.1. Alcance

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las inversiones de administración de liquidez.

3.2.2. Reconocimiento

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título.

Los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

3.2.3. Medición Inicial

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá de la intención que tenga la entidad en relación con la inversión.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de una inversión de administración de liquidez. Se entiende como un costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiera adquirido dicha inversión. Los costos de transacción incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores, comisionistas e intermediarios y demás tarifas establecidas por los entes reguladores y bolsas de valores originadas en la adquisición del instrumento.

Los costos de transacción de las inversiones que se tienen con la intención de negociar, con independencia de su clasificación en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado o costo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALIMIRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Los costos de transacción relacionados con las demás inversiones se tratarán como un mayor valor de la inversión. Para este último caso, los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad al reconocimiento de la inversión se reconocerán como un activo diferido hasta tanto esta se reconozca, momento en el cual se aumentará el valor de la inversión afectando el activo diferido reconocido inicialmente.

3.2.4. Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

3.2.5. Revelación

Para cada categoría de las inversiones de administración de liquidez, IMDESEPAL revelará información relativa al valor en libros y a las principales condiciones de la inversión, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en la disposición de la inversión.

Revelará la posición de riesgos que asuma la entidad por las inversiones de administración de liquidez como por ejemplo riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Se revelarán los dividendos e intereses reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los relacionados con inversiones dadas de baja en cuentas durante el periodo contable y los relacionados con inversiones mantenidas al final de este.

Para las inversiones clasificadas en las categorías de valor de mercado con cambios en el resultado y de valor de mercado con cambios en el patrimonio, el IMDESEPAL informará la fuente de información utilizada en la determinación del valor de mercado de la inversión y mostrará el impacto que haya tenido la variación del valor de mercado de estas inversiones en el resultado o en el patrimonio, según corresponda.

Para las inversiones clasificadas al costo amortizado, se revelará el precio pagado; los costos de transacción reconocidos como parte del valor del instrumento; la tasa de interés nominal; y la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla.

Adicionalmente, el IMDESEPAL revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Para las inversiones clasificadas al costo, se revelará el precio pagado, los costos de transacción reconocidos como parte del valor del instrumento o como gasto en el resultado, y el valor total de los ingresos por intereses o los dividendos causados durante el periodo. Adicionalmente, para el caso de los instrumentos de deuda, se revelará la tasa de interés nominal.

También se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado y los factores que la entidad haya considerado para determinar el deterioro.

Cuando la entidad haya pignorado inversiones de administración de liquidez como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las inversiones pignoras como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Si IMDESEPAL ha transferido inversiones de administración de liquidez a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la entidad revelará, para cada clase de estas inversiones, a) la naturaleza de las inversiones transferidas, b) los riesgos y ventajas inherentes a los que la entidad continúe expuesta y c) el valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la entidad continúe reconociendo.

Si de acuerdo con lo dispuesto en esta Norma, el instituto ha hecho una reclasificación de las inversiones de administración de liquidez, revelará a) la fecha de reclasificación, b) una explicación detallada del origen del cambio en la clasificación y una descripción cualitativa de su efecto sobre los estados financieros de la entidad, c) el valor reclasificado hacia o desde cada una de esas categorías y d) el efecto en el resultado del periodo.



3.3. POLÍTICA CONTABLE DE CUENTAS POR COBRAR

3.3.1. Alcance

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor del IMDESEPAL. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

3.3.2. Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el instituto en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

IMDESEPAL genera sus ingresos a través de las cuentas por cobrar producto de las siguientes actividades:

- a) Cánones de arrendamiento de las plazas de mercado.
- b) Cuotas de administración y cánones de arrendamiento del Centro Comercial Villa de las Palmas.
- c) Cuotas de aprovechamiento del amoblamiento urbano (parques).

Adicionalmente se reconocerán los ingresos por los intereses que se cobran ante el incumplimiento en los pagos de los cánones de arrendamiento, cuotas de administración y aprovechamientos.

El procedimiento para realizar el cálculo de los intereses es el siguiente:

- a) Se consulta Certificación del interés Bancario Corriente para la modalidad de crédito y consumo y ordinario cada mes.
- b) Se consulta la Resolución de la superintendencia financiera para tomar el interés bancario corriente del mes que se va a facturar, donde esta tasa es efectiva anual y se debe convertir a efectiva mensual.
- c) Teniendo en cuenta estas certificaciones, se procede a la aplicación de intereses extemporáneo después del 20 de cada mes que es la primera fecha de corte establecida por la dirección de IMDESEPAL y el interés de mora al corte del mes sobre el saldo que traiga cada arrendatario, usufructuario o aprovechador.

3.3.3. Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo. (Costo de transacción).

3.3.4. Medición inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

3.3.5. Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de **manera individual o de manera colectiva**.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALIMIRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

3.3.6. Deterioro del valor

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva la entidad estimará, **como mínimo al final del periodo contable**, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Adicionalmente, cuando la entidad disponga de información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras y sobre la manera como esta afecta el riesgo crediticio de las cuentas por cobrar, considerará dicha información en la determinación de los porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de los porcentajes de incumplimiento determinados en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocida.

Si en una medición posterior las pérdidas por deterioro disminuyen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro acumulado.

El IMDESEPAL adopta el deterioro colectivo como el método para realizar la estimación de deterioro de valor de sus cuentas por cobrar, para tal efecto utiliza la matriz requerida según la norma.

Periódicamente la Dirección presentará ante la Junta Directiva las cuentas por cobrar que se encuentren totalmente deterioradas y que deben ser objeto de castigo, la Junta Directiva se encargará de aprobar o no el castigo de estas cuentas.

3.3.7. Revelaciones

IMDESEPAL entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro reconocidas o revertidas, durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.

Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera individual, se revelará:

- a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora al final del periodo;
- b) un análisis de las cuentas por cobrar deterioradas, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro; y
- c) la información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras que se haya considerado si fuera el caso.

Cuando el deterioro de las cuentas por cobrar se estime de manera colectiva, se revelará la forma como se realizó la agrupación, la descripción de la metodología, los supuestos empleados para la estimación del deterioro, los porcentajes de incumplimiento aplicados y la información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras que se haya considerado si fuera el caso.

Cuando la entidad haya pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoras como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALIMIRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Si la entidad ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la entidad revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente: a) la naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas, b) los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad a los que la entidad continúe expuesta y c) el valor en libros del activo o de cualquier pasivo asociado que la entidad continúe reconociendo.

Cuando se dé de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por cobrar, se revelará la ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

3.4. POLITICA CONTABLE DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

3.4.1. Alcance

Esta política aplica para aquellos activos tangibles de IMDESEPAL que se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

3.4.2. Reconocimiento

- a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos;
- b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y
- c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento

También se reconocerán como propiedades planta y equipo:

- d) los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas,
- e) los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado,
- f) los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de bienes históricos y culturales.
- g) las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva o eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos o servicios, o reducir significativamente los costos,
- h) por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa,
- i) el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.
- j) el costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

k) cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la entidad reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento en el que fue adquirido o construido.

3.4.3. Medición inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje.
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo).
- Los honorarios profesionales.
- Los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.
- Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo.
- **En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos:** los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la entidad); las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.
- Las erogaciones en que incurrirá la entidad para dismantelar o retirar un elemento de propiedades, planta y equipo, o rehabilitar el lugar sobre el que este se asiente se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y como una provisión. La medición se efectuará de acuerdo con lo establecido en la Norma de provisiones. Esto, cuando dichos conceptos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.
- Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de costos de financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.
- Si la entidad fabrica activos similares para la venta en el curso normal de su operación y los destina para el uso, el costo del activo será el costo de transformación en que haya incurrido la entidad para obtener dicho activo; por lo tanto, se eliminará cualquier ganancia interna para obtener el costo de adquisición de dichos activos.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALIMIRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

- No se incluirán en el costo de transformación del activo, las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, la mano de obra u otros factores empleados.
- Los elementos de propiedades, planta y equipo construidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán, de acuerdo con lo establecido en la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente.
- Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado. A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.
- Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de arrendamientos.
- Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una **transacción sin contraprestación**, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la **Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación**. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

3.4.4. Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación:

- La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. El valor depreciable corresponde al valor del activo o de sus componentes menos el valor residual y se **distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil**.
- La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.
- El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las normas de Inventarios o de Activos intangibles.
- Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.
- Para las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, la entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo, y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.
- Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la entidad podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación.
- Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALIMIRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

· IMDESEPAL definirá, **en sus políticas contables**, los criterios empleados para identificar las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, así como los criterios para identificar sus componentes. Para este efecto el IMDESEPAL acoge lo estipulado por la Contaduría General de la Nación para el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía, lo cual se establece en el Instructivo 001 de cada año, así:

“Teniendo en cuenta que el numeral 14-DEPRECIACION DE LOS ACTIVOS DE MENOR CUANTÍA del Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, establece que: "Los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren o incorporan, teniendo en cuenta los montos que anualmente defina la Contaduría General de la Nación. La depreciación puede registrarse en el momento de la adquisición o incorporación del activo o durante los meses que resten para la terminación del periodo contable". Las entidades de gobierno podrán afectar la depreciación de activos adquiridos durante este periodo por su valor total, sin considerar su vida útil, cuando el valor de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT).

De otra parte, considerando que el numeral 17-BIENES DE MEDIO (0.5) SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE, del mismo procedimiento contable, establece que "Los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal vigente pueden registrarse como activo o como gasto. Cuando la entidad contable publica registre estos bienes como activo, aplica el procedimiento de depreciación para los activos de menor cuantía."

IMDESEPAL contabilizará la depreciación de los activos menores o equivalentes a 50 UVT en el momento de la adquisición o incorporación y dará el mismo tratamiento a los activos menores o equivalentes a 0.5 SMMLV.

· La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo.

· Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción.

· El método de depreciación que defina la entidad se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

· La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

· La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

3.4.5. Deterioro del valor

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

La compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación o indemnización sea exigible. La compensación o indemnización se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir la entidad producto de la compensación o indemnización. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación, estas afectarán el resultado del periodo.

3.4.6. Valor residual

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, **el valor residual puede ser cero**; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

3.4.7. Vida útil

La vida útil de las propiedades, planta y equipo se practicarán por el método de línea recta de la siguiente manera

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑO DE VIDA ÚTIL
Maquinaria y Equipo	15
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de Comunicación	10
Equipo de Computación	5

La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él. Por lo tanto, **la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.**

3.4.8. Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando se pierda el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

3.4.9. Revelaciones

La entidad revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- a) los métodos de depreciación utilizados;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;

- c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;

- d) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;

- e) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;

- f) el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;

- g) el valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la entidad, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo;

- h) el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;

- i) el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;

- j) la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);

- k) la información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

- l) el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;

- m) la información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar;

- n) las propiedades, planta y equipo adquiridas en una transacción sin contraprestación; y

- o) el valor reclasificado y una explicación detallada del origen del cambio, para el caso de las reclasificaciones desde o hacia propiedades, planta y equipo.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALIMIRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

3.5. POLITICA CONTABLE DE INTANGIBLES

3.5.1. Objetivo

Prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles, y especificar cómo determinar su importe en libros.

3.5.2. Reconocimiento

IMDESEPAL reconocerá como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

3.5.3. Medición inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente.

Activos intangibles adquiridos

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Los costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Los activos intangibles adquiridos o desarrollados en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente.

Los activos intangibles adquiridos en una combinación de operaciones se medirán conforme a lo establecido en la Norma de combinación y traslado de operaciones.

Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Cuando la adquisición de un intangible se lleve a cabo a través de una operación de arrendamiento financiero, el arrendatario medirá el activo de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.

Cuando se adquiera un activo intangible en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

3.5.4. Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Amortización

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

Vida útil

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Deterioro del valor

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la entidad aplicará lo establecido en las normas de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación o indemnización procedente de terceros por elementos deteriorados de activos intangibles se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación o indemnización sea exigible. La compensación o indemnización se medirá, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que refleje la mejor estimación de los recursos que espera recibir la entidad producto de la compensación o indemnización. En caso de que se generen variaciones en dicha estimación, estas afectarán el resultado del periodo.

3.5.5. Baja en cuentas

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

3.5.6. Revelaciones

La entidad revelará, para cada clase de activos intangibles, la siguiente información:

- a) las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- b) los métodos de amortización utilizados;
- c) la descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas;
- d) las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida;
- e) el valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- f) el valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado durante el periodo;
- g) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado lo siguiente: adiciones realizadas, disposiciones o ventas, adquisiciones, amortización, pérdidas por deterioro del valor y otros cambios;
- h) el valor por el que se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos en una transacción sin contraprestación;
- i) el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALIMIRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

j) la descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad;

k) el valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

l) la información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar.

3.6. POLITICA CONTABLE DE CUENTAS POR PAGAR

3.6.1. Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

3.6.2. Medición inicial

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

3.6.3. Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

3.6.4. Baja en cuentas

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire o se transfiera a un tercero o cuando el acreedor renuncie a ella.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja en cuentas y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, la entidad aplicará la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación.

3.6.5. Revelaciones

La entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés (de ser pactada) y vencimiento.

Si la entidad infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

a) los detalles de esa infracción o incumplimiento,

b) el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable; y

c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

Cuando se dé de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por pagar, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas.

3.7. POLITICA CONTABLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

3.7.1. Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALIMIRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

La entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a los empleados a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

3.7.2. Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

3.7.3. Revelaciones

La entidad revelará la siguiente información:

- a) una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo;
- b) la cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados; y
- c) la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad.

4. PASIVOS CONTINGENTES

4.1. RECONOCIMIENTO

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

4.2. REVELACIONES

La entidad revelará, para cada tipo de pasivo contingente, la siguiente información:

a) una descripción de la naturaleza del pasivo contingente;

b) una estimación de los efectos financieros determinados, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información; y

c) el hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en el literal b).

PROCESO A CARGO DEL ABOGADO JOSE GILDARDO LARA

Actualmente la entidad cursa una acción judicial ante el Juzgado 06 Administrativo de Cali, bajo el numero de radicado 76001-33-33-006-2020-00212-00, como partes procesales al señor ARNUBIO RAMIREZ SANCHEZ (en calidad de DTE) y a IMDESEPAL (en calidad de DDO), medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho el cual fue emitida sentencia condenatoria contra IMDESEPAL No 051 del 20 de marzo del 2024 proferida por el juzgado sexto oral administrativo del Circuito de Cali Valle, se efectuó apelación por parte del apoderado de ImdesePAL admitida mediante auto interlocutorio No 330 de fecha 15 de abril del 2024 JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO remitida al ente superior y admitida en el tribunal de Cali mediante auto interlocutorio 170 de fecha 09 de mayo del 2024 asignada al Magistrado OSCAR VALERO NISIMBLAT pendiente para fallo.

Causa del Pleito

Luego de revisar los documentos que hacen parte del expediente del proceso que se encuentra cargado en la plataforma SAMAI, se pudo observar que la demanda impetrada por el extremo activo del litigio se propicia a razón de solicitud de declaratoria de contrato realidad realizada por el demandante, aduciendo, la configuración de los elementos constitutivos de trabajo, en su vínculo contractual, con el Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira

Ante lo precedente, el reproche del extremo activo del litigio se sintetiza en el retiro del servicio presentado entre IMDESEPAL y el señor ARNUBIO RAMIREZ SANCHEZ, que como consecuencia del mismo, pretende reconocimiento de contrato realidad, pago de prestaciones sociales, dejadas de percibir, y reintegro como consecuencia de la declaratoria del contrato realidad.

En la apelación se sustentó argumentos en contra de la decisión adoptada por el juzgado sexto administrativo oral del circuito de cali por defecto fáctico por omisión cuando el juzgador se abstiene de decretar pruebas al igual que no reposa en el expediente de la demanda ningún elemento probatorio que pudiera inferir que el accionante se sujetaba a ordenes directas y permanentes que no se configuran los elementos de un contrato realidad ya que no se cumplen los presupuestos de la subordinación, al igual que no se dio valor alguno a los testimonios de testigos de la defensa, los cuales dieron fe que no existían ordenes directas de cumplimiento de horarios establecidos.

Pretensiones de la demanda

La parte activa de este pleito judicial en su libelo demandatorio pretende que (I) se declare la nulidad del acto administrativo ficto o presunto de fecha 31 de enero de 2020 proferido por parte de la directora de IMDESEPAL del municipio de palmira valle, mediante el cual fue despedido mi mandante, igualmente se declare la nulidad del acto administrativo de fecha 10 de marzo de 2020, la le directora de imdesePAL, que niega al señor arnubio ramirez sanchez, el derecho al pago de sus prestaciones sociales (II) condenar al reintegro del sr. Arnubio ramirez sanchez, reconocer el restablecimiento del derecho a favor del señor arnubio ramirez sanchez, en el sentido de establecer que el verdadero contrato existente entre las partes es de un contrato laboral, (III) condenar a las demandadas a cancelar al señor arnubio Ramirez Sánchez, pagar sueldos dejados de percibir, y las prestaciones sociales tales como cesantías, intereses a las cesantías, primas, vacaciones por todo el tiempo laborado esto desde el día 06 de julio de 2018, y hasta el día 31 de enero del año 2020, (IV) se condene a la indemnización por no pago y afiliación al fondo de cesantías y a la devolución de aportes al sistema de seguridad social y los que se causen a futuro (V) se condene a la indexación de las sumas a que haya lugar, (VI) se condene a la indemnización moratoria a que hubiere lugar



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALIMIRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Diagnóstico profesional del abogado

Una vez revisadas las piezas documentales que conforman el expediente del proceso y que se encuentran cargadas en la plataforma SAMAI; es necesario manifestar que de acuerdo a la condena antes enunciada y la apelación efectuada por parte de la defensa donde se complementaron datos y criterios puestos en conocimiento ante el tribunal administrativo de Cali, aplicables al caso y que pueden ser objeto de revocatoria de la sentencia, sin embargo es importante tener en cuenta, que es plenamente decisión del Magistrado ponente basadas en los argumentos expuestos desde la demanda, contestación y los argumentos expuestos por el juzgado administrativo que surtió la decisión de primera estancia, Ante tal situación, sin dejar de efectuar seguimiento permanente al proceso para atender las eventualidades o imprevistos que sean de imprescindible atención para una correcta defensa y gestión de los intereses institucionales, se considera que la estrategia de litigio pasiva hasta el momento en etapa de apelación se surtió lo necesario, de acuerdo a lo referido en el memorial de sustento en busca revocatoria de la sentencia, en todo caso, para atender cualquier situación que por la dinámica jurisdiccional se requiera, ejerciendo siempre una defensa oportuna que propenda por la exoneración de responsabilidad de la entidad con argumentaciones que busquen avalar lo esgrimido en el acto demandado con el uso de interpretaciones normativas y realidades fácticas que lo doten de lógica, sentido y validez.

Ante tal situación, sin dejar de efectuar seguimiento permanente al proceso para atender las eventualidades o imprevistos que sean de imprescindible atención para una correcta defensa y gestión de los intereses institucionales, se considera que la estrategia de litigio pasiva es la mas adecuada para el presente pleito, a fin de disolver el mismo en el tiempo, y, tal vez, lograr la configuración de un desistimiento, estando prestos, en todo caso, para atender cualquier situación que por la dinámica jurisdiccional se requiera, ejerciendo siempre una defensa oportuna que propenda por la exoneración de responsabilidad de la entidad con argumentaciones que busquen avalar lo esgrimido en el acto demandado con el uso de interpretaciones normativas y realidades fácticas que lo doten de lógica, sentido y validez.

Calificación del proceso

El presente tiene como fin la utilización de la plantilla de ayuda, para el cálculo de la provision contable de los litigios en contra de las entidades estatales, desarrollada a partir de la circular 353 del 01 de noviembre de 2016 "por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provision contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramite arbitrales en contra de la entidad" adoptada en Imdesepal.

Fecha de Calificación	26 de DICIEMBRE de 2024
Probabilidad de condena	Condenado sentencia 051- 20 marzo 2024
provisión contable de acuerdo a condena	Treinta y tres millones pesos (\$33.000.000)
Probabilidad de pérdida	media

DATOS PROCESALES:

Radicado	76001-33-33-006-2020-00212-00
Demandado	IMDESEPAL
Demandante	ARNUBIO RAMIREZ SANCHEZ
Autoridad Judicial	Juzgado 06 Administrativo de Cali
Etapa procesal	Apelación Tribunal administrativo de Cali
Auto admite apelación	Auto sustanciación No 170
Magistrado ponente	OSCAR ALONSO VALERO NISIMBLAT



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo del efectivo esta conformado por los recursos que se encuentran disponibles en las entidades financieras:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Cuentas corrientes (a)	413.647.187	203.493.324	210.153.863	103%
Cuenta de ahorros	123.678.220	123.323.579	354.641	0%
	<u>537.325.407</u>	<u>326.816.903</u>	<u>210.508.504</u>	<u>64%</u>

El efectivo y los equivalentes de efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Este valor está representado por los saldos que se poseen en las cuentas corrientes y de ahorros que se tienen en el banco de occidente, en las cuales los diferentes usufructuarios, aprovechadores y arrendatarios en general realizan los depósitos que se les facturan mensualmente, cuyas partidas se encuentran debidamente conciliadas mes a mes.

(a) Se observa un aumento del 103% en los saldos de las cuentas corrientes de la entidad en el año 2024 con respecto al año anterior, esto se debe a que se realizó un trabajo arduo respecto del tema de la cartera, se hicieron seguimientos de manera mensual, con los administradores de cada punto y con la dirección de Imdesepal, logrando un recaudo mas elevado conforme al año anterior.

6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El saldo de inversiones comprendía:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Acciones ordinarias	2.000.000	2.000.000	-	0%
	<u>2.000.000</u>	<u>2.000.000</u>	<u>-</u>	<u>0%</u>

Este valor corresponde a la inversión realizada por la entidad según autorización expresa emitida por la Junta Directiva de la entidad en acta de Reunión Extraordinaria de Junta directiva No. 300-01-40-02-13, de fecha febrero 07 de 2013; en la cual se aprueba por unanimidad de los miembros de la junta Directiva la participación en el proceso de "selección de socios para la conformación de una empresa de servicios públicos domiciliarios para la prestación y administración de los servicios de acueducto, alcantarillado, y sus actividades complementarias en la zona urbana y rural del Municipio de Palmira" y se autorizó realizar el aporte de capital para la constitución de la empresa como capital suscrito y pagado

Inversión realizada en la empresa AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P. por un costo inicial de \$2.000.000 (dos millones de pesos m/cte). El número total de cuotas es de 200 por valor nominal de \$10.000 (diez mil pesos m/cte) c/una. El porcentaje de participación de IMDESEPAL es del 0,055%.

El Valor intrínseco de las inversiones según certificado de análisis patrimonial enviado por la empresa AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P. es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Valor intrínseco	2.520.244	2.499.459	20.785	1%
	<u>2.520.244</u>	<u>2.499.459</u>	<u>20.785</u>	<u>1%</u>



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALMIRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

7. CUENTAS POR COBRAR

Los valores correspondientes a esta cuenta están representados por los valores causados, pendientes de recaudo, por concepto de:

Prestación del servicio de arrendamiento de locales de las diferentes plazas de Mercado del Municipio de Palmira, de las cuales somos administradores en razón al contrato de comodato suscrito en el año 2003, el cual se ha venido renovando y se encuentra vigente a la fecha. se realizan las gestiones de cobro respectivas.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Cuentas por cobrar	25.542.945	69.770.110	(44.227.165)	-63%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	92.831.939	105.544.023	(12.712.084)	-12%
(-) Deterioro acumulado	- 92.492.193	(74.203.548)	(18.288.645)	25%
Neto cuentas por cobrar (a)	<u>25.882.691</u>	<u>101.110.585</u>	<u>(75.227.894)</u>	<u>-74%</u>
Presentadas en el Estado de situación financiera así:				
<u>Corriente</u>				
Otras cuentas por cobrar entre 1 y 360 días	25.542.945	69.770.110	(44.227.166)	-63%
Total corriente	<u>25.542.945</u>	<u>69.770.110</u>	<u>(44.227.166)</u>	<u>-63%</u>
<u>No Corriente</u>				
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	92.831.939	105.544.023	(12.712.084)	-12%
(-) Deterioro acumulado	- 92.492.193	(74.203.548)	(18.288.645)	25%
	<u>339.746</u>	<u>31.340.475</u>	<u>(31.000.729)</u>	<u>-99%</u>
	<u>25.882.691</u>	<u>101.110.586</u>	<u>(75.227.895)</u>	<u>-74%</u>

(a) El detalle de las otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Arrendamiento Operativo	21.702.759	64.178.419	(42.475.660)	-66%
Derechos cobrados por terceros	-	-	-	0%
Pago por cuenta de terceros	-	-	-	0%
Otros intereses de mora	1.085.189	1.776.811	(691.622)	-39%
Otros intereses por cobrar	213.608	168.190	45.418	27%
Otras cuentas por cobrar	2.541.389	3.646.690	(1.105.301)	-30%
Subtotal - Cuentas por cobrar	<u>25.542.945</u>	<u>69.770.110</u>	<u>(44.227.165)</u>	<u>-108%</u>
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	92.831.939	105.544.023	(12.712.084)	-12%
(-) Deterioro acumulado	(92.492.193)	(74.203.548)	(18.288.645)	25%
Total cuentas por cobrar por edades (i)	<u>25.882.691</u>	<u>101.110.585</u>	<u>(75.227.894)</u>	<u>-74%</u>



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALIMIRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

(i) El detalle por edades es el siguiente:

<u>Otras cuentas por cobrar</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Vencida 0 a 30 días	12.810.244	19.421.984	(6.611.740)	-34%
Vencida 31 a 90 días	2.265.987	17.722.096	(15.456.109)	-87%
Vencida 91 a 180 días	4.959.341	15.436.160	(10.476.819)	-68%
Vencida 181 a 360 días	5.507.373	17.189.870	(11.682.497)	-68%
Vencida 361 a 540 días	10.776.046	8.851.368	1.924.678	22%
Vencida 541 a 720 días	4.133.042	59.392.504	(55.259.462)	-93%
Vencida Mayores a 720 días	70.136.634	29.459.445	40.677.189	100%
	110.588.667	167.473.427	(56.884.760)	-34%
(-) Deterioro acumulado (Nota 23)				
Vencida 361 a 540 días	(10.776.046)	(7.589.736)	(3.186.310)	42%
Vencida 541 a 720 días	(3.793.296)	(29.313.661)	25.520.365	-87%
Vencida Mayores a 720 días	(70.136.634)	(29.459.445)	(40.677.189)	100%
	(84.705.976)	(66.362.842)	(18.343.134)	28%
(=) Saldo neto				
Vencida 0 a 30 días	12.810.244	19.421.984	(6.611.740)	-34%
Vencida 31 a 90 días	2.265.987	17.722.096	(15.456.109)	-87%
Vencida 91 a 180 días	4.959.341	15.436.160	(10.476.819)	-68%
Vencida 181 a 360 días	5.507.373	17.189.870	(11.682.497)	-68%
Vencida 361 a 540 días	-	1.261.632	(1.261.632)	-100%
Vencida 541 a 720 días	339.746	30.078.843	(29.739.097)	-99%
	25.882.691	101.110.585	(75.227.893)	-74%

La empresa realiza la estimación de las pérdidas crediticias a 31 de diciembre de 2022 y 2021 dando aplicación a la política contable definida. (Ver Nota No. 3 numeral 3.3.6. Política de cuentas por cobrar. En este sentido, estima el deterioro de manera colectiva



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALIMIRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

8. BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El saldo de los bienes y servicios pagados por anticipado comprendía:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Seguros	-	3.769.382	(3.769.382)	-100%
	<u>-</u>	<u>3.769.382</u>	<u>(3.769.382)</u>	<u>-100%</u>

Refleja el valor de las pólizas de seguro contratadas por la entidad las cuales amparan los bienes muebles, intereses patrimoniales de propiedad de la entidad, y aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, tanto para la oficina administrativa de la entidad, como para las plazas de mercado central (Calle 28 No. 25-69), plaza auxiliar (calles 26 y 27 con carreras 26a y 27) y plaza campesino (Calle 26 con Carrera 28 esq.), los bienes administrados de amoblamiento urbano como son módulos de venta del parque factoría, parque obrero y parque prado, además del Centro Comercial Villa de las Palmas, ubicado entre las calles 30 y 31 y carreras 27 y 26, en los ramos: Todo riesgo - daños materiales (incendio, inundación, anegación, contenido, equipo electrónico, terremoto, actos mal intencionados de terceros, huelga, motines, asonadas, conmoción civil, sustracción con y sin violencia); responsabilidad civil (predios, labores y operaciones); manejo global para entidades oficiales (fraude empleados y personal no identificado).

Sin embargo la Resolución 417 de fecha diciembre de 2023 emitida por la Contaduría General de la nación modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así "PARAGRAFO TRANSITORIO 2. El saldo de la subcuenta 190501-Seguros de la cuenta 1905-BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO que se relacione con seguros cuya cobertura sea mayor a doce meses se reclasificará a la subcuenta 198609-Seguros con cobertura mayor a doce meses de la cuenta 1986-ACTIVOS DIFERIDOS. El saldo restante se dará de baja en cuentas afectando la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES"

En razón de lo anterior hubo lugar a realizar un ajuste de reclasificación de cuentas, afectan la cuenta del gastos y de patrimonio por valor de \$ 3,769,382.

9. ACTIVOS INTANGIBLES

El valor de los activos intangibles comprende el valor la licencia y software del programa de contabilidad MAX, y su respectiva amortización.

Concepto	Licencias	Software	Total
Costo			
Saldo a dic 31, 2021	8.574.019	17.300.000	25.874.019
Adiciones	13.502.900	-	13.502.900
Retiros	-	-	-
Saldo a dic 31, 2022	22.076.919	17.300.000	39.376.919
Adiciones	6.794.392	5.040.000	11.834.392
Retiros	-	-	-
Saldo a dic 31, 2023	28.871.311	22.340.000	51.211.311
Adiciones	7.207.800	5.500.000	12.707.800
Retiros	-	-	-
Saldo a dic 31, 2024	36.079.111	27.840.000	63.919.111
Amortización acumulada			
Saldo a dic 31, 2021	(4.938.870)	(12.418.671)	(17.357.541)
Adiciones	(8.083.358)	(4.881.329)	(12.964.687)
Retiros	-	-	-
Saldo a dic 31, 2022	(13.022.228)	(17.300.000)	(30.322.228)
Adiciones	(11.037.145)	(2.290.910)	(13.328.055)
Retiros	-	-	-
Saldo a dic 31, 2023	(24.059.373)	(19.590.910)	(43.650.283)
Adiciones	(7.275.840)	(5.499.090)	(12.774.930)
Retiros	-	-	-
Saldo a dic 31, 2024	(31.335.213)	(25.090.000)	(56.425.213)
Saldo neto a:			
Dic 31, 2023	52.930.684	41.930.910	94.861.594
Dic 31, 2024	4.743.898	2.750.000	7.493.898

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a equipos adquiridos, equipo de oficina, equipos de cómputo, cámaras de monitoreo (CCTV) ubicadas en las plazas de mercado, centro comercial y sus respectivos equipos de seguimiento.

Se realiza periódicamente la depreciación acorde a lo indicado por las normas contables sobre dichos bienes

El movimiento de propiedades, planta y equipo fue el siguiente:

Concepto	Maquinaria y equipo	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Total
Costo				
Saldo a dic 31, 2022	10.125.690	59.205.238	109.036.462	178.367.390
Adiciones	-	-	25.998.079	25.998.079
Retiros	-	-	-	-
Saldo a dic 31, 2023	10.125.690	59.205.238	135.034.541	204.365.469
Adiciones	-	-	17.005.100	17.005.100
Retiros	(7.605.000)	-	-	(7.605.000)
Saldo a dic 31, 2024	2.520.690	59.205.238	152.039.641	213.765.569
Depreciación acumulada				
Saldo a dic 31, 2022	(10.125.690)	(7.231.918)	(71.185.029)	(88.542.637)
Adiciones	-	(5.812.932)	(12.226.860)	(18.039.792)
Retiros	-	-	-	-
Saldo a dic 31, 2023	(10.125.690)	(13.044.850)	(83.411.889)	(106.582.429)
Adiciones	-	(5.812.934)	(13.004.112)	(18.817.046)
Retiros	7.605.000	-	-	7.605.000
Saldo a dic 31, 2024	(2.520.690)	(18.857.784)	(96.416.001)	(117.794.475)
Saldo neto a:				
Dic 31, 2023	-	46.160.388	51.622.652	97.783.040
Dic 31, 2024	-	40.347.454	55.623.640	95.971.094

11. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar comprendía:

Bienes y servicios necesarios para cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Descuentos de nómina realizados a nuestros empleados por conceptos de: aportes pensionales, seguridad social en salud, aportes parafiscales (I.C.B.F., SENA, Caja de compensación), riesgos profesionales, y pagos de arrendatarios de plazas por depósitos en respaldo de sus contratos, etc.

Impuestos causados por pagar: Retención en la fuente y Impuesto al valor agregado - IVA

	2024	2023	Variación	%
Adquisición de Bienes y Servicios (a)	-	6.973.684	(6.973.684)	-100%
Recaudos a favor de terceros - Estampillas	4.230.546	2.288.336	1.942.210	85%
Otros recaudos a favor de terceros				
Depósitos arrendatarios	38.758.905	31.818.473	6.940.432	22%
Fuerzas armadas	3.498.773	-	3.498.773	100%
Estampillas	4.351.968	2.362.456	1.989.512	84%
Prouniversidad	527.419	-	527.419	0%
Tasa del deporte y la recreación	1.879.684	910.898	968.786	106%
Descuentos de nómina	5.896.700	5.530.283	366.417	7%
Retención en la fuente	5.352.524	4.347.188	1.005.336	23%
Impuesto al valor agregado - Iva por pagar	61.647.266	46.469.627	15.177.639	33%
Otras cuentas por pagar	11.187.674	11.000.457	187.217	2%
	137.331.459	111.701.402	25.630.057	23%

(a) la variación significativa en adquisición de bienes y servicios obedece a que en el cierre de la vigencia 2023 quedaron pendientes algunas cuentas por pagar, un contrato de obra y contrato de interventoría mientras que al cierre del 2024 no quedaron cuentas por pagar.

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

De acuerdo con las leyes laborales, la entidad realiza consolidación de prestaciones sociales al final de cada vigencia, y refleja en estas cuentas las obligaciones o valores que adeuda a sus empleados por estos conceptos, de conformidad con las disposiciones legales y los derechos adquiridos.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Cesantías	23.866.136	22.087.611	1.778.525	8%
Intereses Cesantías	2.802.166	2.650.513	151.653	6%
Vacaciones	12.751.449	8.557.696	4.193.753	49%
Prima de vacaciones	10.050.676	8.932.276	1.118.400	13%
Prima de servicios	10.461.342	1.855.245	8.606.097	464%
Bonificaciones	6.987.998	7.279.402	(291.404)	-4%
Aportes a riesgos laborales	105.400	109.300	(3.900)	-4%
Aportes a cajas de compensación	814.100	726.900	87.200	12%
Otros beneficios a los empleados	-	-	-	
	<u>67.839.267</u>	<u>52.198.943</u>	<u>15.640.324</u>	<u>30%</u>

13. OTROS PASIVOS

Esta cuenta refleja el saldo de los Recaudo a favor de terceros, y corresponde a descuentos realizados por concepto de impuestos de obligatoria aplicación: Estampilla Prounivalle y Estampilla Pro hospital, Sumas que se retienen, declaran y pagan mensualmente de forma oportuna de acuerdo a fechas preestablecidas y a las ordenanzas y disposiciones respectivas.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Otros ingresos recibidos por anticipado	7.195.508	5.972.530	1.222.978	20%
	<u>7.195.508</u>	<u>5.972.530</u>	<u>1.222.978</u>	<u>20%</u>

14. PATRIMONIO

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Capital	213.501.370	213.501.370	-	0%
Resultado ejercicios Anteriores 2023	151.897.311	214.512.850	(62.615.539)	-29%
resultados del ejercicio 2024	91.518.043	(58.846.156)	150.364.199	-256%
	<u>456.916.725</u>	<u>369.168.064</u>	<u>87.748.660</u>	<u>24%</u>

La Resolución 417 de fecha diciembre de 2023 emitida por la Contaduría General de la nación modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así "PARAGRAFO TRANSITORIO 2. El saldo de la subcuenta 190501-Seguros de la cuenta 1905-BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO que se relacione con seguros cuya cobertura sea mayor a doce meses se reclasificará a la subcuenta 198609-Seguros con cobertura mayor a doce meses de la cuenta 1986-ACTIVOS DIFERIDOS. El saldo restante se dará de baja en cuentas afectando la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES"

En razón de lo anterior hubo lugar a realizar un ajuste de reclasificación de cuentas, afectan la cuenta del gastos y de patrimonio por valor de \$ 3,769,382.

15. INGRESOS DIVERSOS

El saldo de ingresos diversos comprendía:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Arrendamiento operativo	1.090.809.875	943.675.963	147.133.912	16%
Aprovechamientos - Otros ingresos extraordinarios	-	-	-	0%
Aprovechamientos - Ajustes al peso	77.642	12.613	65.029	516%
otros ingresos ordinarios - Multas (a)	-	1.045.946	(1.045.946)	-100%
	<u>1.090.887.517</u>	<u>944.734.522</u>	<u>146.152.995</u>	<u>15%</u>

(a) Durante la vigencia 2024 no hubo multas por violación al reglamento interno de plazas de mercado, centro comercial villa de las palmas, amueblamiento urbano.

16. INGRESOS FINANCIEROS

El saldo de los ingresos financieros comprendía:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Intereses sobre depósitos	344.166	1.394.002	(1.049.836)	-75%
Intereses	-	-	-	0%
Intereses de mora	23.767.638	30.106.785	(6.339.147)	-21%
Intereses extemporáneos	7.250.493	7.862.043	(611.550)	-8%
	<u>31.362.297</u>	<u>39.362.830</u>	<u>(8.000.533)</u>	<u>-20%</u>

17. SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES

El saldo de los gastos administrativos por sueldos y prestaciones sociales comprendía:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Sueldos de personal	237.071.990	210.903.654	26.168.336	12%
Vacaciones	15.846.208	9.641.392	6.204.816	64%
Cesantías	23.951.497	22.087.611	1.863.886	8%
Intereses a las cesantías	2.750.860	2.650.513	100.347	4%
Prima de vacaciones	14.457.663	8.024.365	6.433.298	80%
Prima de navidad	21.590.780	18.632.179	2.958.601	16%
Prima de servicios	18.284.026	8.336.141	9.947.885	119%
Bonificación Recreación	1.750.015	1.000.369	749.646	75%
Bonificación Servicios prestados	7.758.393	5.252.893	2.505.500	48%
	<u>343.461.432</u>	<u>286.529.117</u>	<u>56.932.315</u>	<u>20%</u>

18. CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

El saldo de los gastos administrativos por contribuciones efectivas comprendía:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Aportes a caja de compensación	10.413.137	8.866.900	1.546.237	17%
Cotizaciones a seguridad social	22.118.011	18.875.018	3.242.993	17%
Cotizaciones a riesgos laborales	1.354.966	1.262.800	92.166	7%
Cotizaciones a administradora de pensión	31.246.238	26.647.018	4.599.220	17%
	<u>65.132.352</u>	<u>55.651.736</u>	<u>9.480.616</u>	<u>17%</u>

19. APORTES SOBRE LA NOMINA

El saldo de los gastos administrativos por aportes sobre la nómina comprendía:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Aportes a ICBF	7.808.158	6.648.368	1.159.790	17%
Aportes al SENA	5.205.464	4.432.306	773.158	17%
	<u>13.013.622</u>	<u>11.080.674</u>	<u>1.932.948</u>	<u>17%</u>

20. GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS (TEMPORALES)

El saldo de los gastos administrativos por gastos de personal diversos:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Contratos de personal temporal (a)	383.550.000	359.557.199	23.992.801	7%
	<u>383.550.000</u>	<u>359.557.199</u>	<u>23.992.801</u>	<u>7%</u>



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE PALIMIRA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

(a) Contratos de personal temporal	2024	2023	VARIACION	%
Contrato de Prestación de Servicios Apoyo Operativo y administrativo en las Plazas de Mercado	\$ 34.800.000,00	\$ 32.400.000,00	2.400.000	7%
Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión -gestión Documental	\$ 27.000.000,00	\$ 24.080.000,00	2.920.000	12%
Contrato de Prestación de Servicios Apoyo Operativo y administrativo en las Plazas de Mercado	\$ 30.400.000,00	\$ 21.197.000,00	9.203.000	43%
Contrato de Prestación de Servicios Apoyo Contable	\$ 30.850.000,00	\$ 30.000.000,00	850.000	3%
Contrato de Prestación de Servicios Apoyo Operativo y administrativo en el Centro Comercial villa de las palmas, las Plazas de Mercado - oficina galería	\$ 19.600.000,00	\$ 15.666.641,00	3.933.359	25%
Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Jurídico	\$ 28.100.000,00	\$ 44.400.000,00	- 16.300.000	-37%
Contrato de Prestación de Servicios Apoyo Operativo y administrativo en el centro comercial villa de las palmas	\$ 27.000.000,00	\$ 26.252.000,00	748.000	3%
Prestacion servicios especializados para asumir la representacion judicial y extrajudicial,defensa juridica, y asesoria en derecho publico a Imdesepal	\$ 68.100.000,00	\$ 60.000.000,00	8.100.000	14%
Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión administrativa en publicidad y mapa de procesos	\$ 25.000.000,00	\$ 22.513.533,00	2.486.467	11%
Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Estrategica	\$ 25.300.000,00	\$ 27.600.000,00	- 2.300.000	-8%
Contrato de Prestación de Servicios Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 13.500.000,00	\$ -	13.500.000	0%
Prestacion servicios especializados para la intervencion en el riesgo psicosocial, convivencia y salud mental de los arrendatarios y usufructuarios del gran centro comercial villa de las palmas y las galerias administradas por Imdesepal	\$ 8.400.000,00		8.400.000	0%
Implementación y parametrización de la plataforma sistema electrónico de contratación SECOP II, así como el acompañamiento técnico a los funcionarios de la entidad.	\$ 4.000.000,00	\$ -	4.000.000	0%
Apoyo logístico, operativo y asistencial para la realización de los eventos donde se celebó el aniversario numero 70 de la Galería y el evento llevado a cabo sobre la calle 30 que tenía como objetivo impulsar las ventas de los comerciantes del centro comercial Villa de las Palmas.	\$ 41.500.000,00	\$ 50.420.000,00	- 8.920.000	-18%
Capacitaciones		\$ 5.028.025,00	- 5.028.025	-100%
TOTAL	383.550.000,00	\$ 359.557.199,00	23.992.801	7%

21. GENERALES

El saldo de los gastos administrativos generales comprendía:

	2024	2023	Variación	%
Obras y mejoras en propiedad ajena (a)	69.975.475	161.601.557	(91.626.082)	-57%
Materiales y suministros	10.197.672	10.811.156	(613.484)	-6%
Mantenimiento y reparaciones	32.096.906	42.037.701	(9.940.795)	-24%
Servicios públicos	7.467.942	4.593.306	2.874.636	63%
Arrendamiento operativo	3.831.210	3.267.176	564.034	17%
Publicidad y propaganda	959.079	699.663	259.416	37%
Comunicaciones y transporte (b)	3.870.557	1.489.150	2.381.407	160%
Servicios varios-eventos	2.330.190	3.218.000	(887.810)	0%
Seguridad industrial	616.000	757.000	(141.000)	-19%
Combustibles y lubricantes (c)	224.672	103.840	120.832	116%
Servicios de aseo cafetería	7.362.199	6.428.000	934.199	15%
Elementos de aseo y cafetería	4.588.930	6.629.675	(2.040.745)	-31%
Interventorias, auditorias y evaluaciones (d)	10.124.200	43.123.023	(32.998.823)	-77%
	153.645.032	284.759.247	(131.114.215)	-46%

(a) Obras y mejoras en propiedad ajena

En la vigencia 2023 se realizó contrato de obra con el fin de la adecuación y el mejoramiento de las diferentes plaza de mercado, mientras que en la vigencia 2024 no se ejecutaron contratos de Obra, es por eso la disminución.

(b) Comunicación y transporte

El aumento del año 2024 conforme al año 2023 se debe al envío de correspondencia, Notificaciones, y desplazamientos a la gobernacion del valle con el fin de realizar gestiones para la entidad.

(c) Combustible y lubricantes

El aumento del año 2024 conforme al año 2023 se debe a la utilización de la planta de energía en el centro comercial villa de las palmas, debido al tema eléctrico, que es muy irregular. Hay bajones de energía constantemente.

(d) Interventoria, auditorias

En la vigencia 2023 se realizó contrato de obra y con el tambien contrato de interventoria, con el fin de la adecuacion y el mejoramiento de las diferentes plaza de mercado, mientras que en la vigencia 2024 no se ejecutaron contratos de Obra, es por eso la disminución.

22. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

El saldo de los gastos administrativos por impuestos, contribuciones y tasas comprendía:

	2024	2023	Variación	%
Cuota de fiscalización y auditaje	3.859.773	3.595.764	264.009	7%
Intereses de mora	6.766.080	605.000	6.161.080	1018%
	10.625.853	3.595.764	264.009	7%

23. DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

Estimación del deterioro de manera colectiva

Para la estimación del deterioro de forma colectiva, la empresa emplea la metodología de la matriz de deterioro, la cual requiere a) elaborar la matriz de deterioro a partir de las tasas históricas promedio de incumplimiento y b) calcular el deterioro de las cuentas por cobrar que se encuentran en mora mayor a 360 días

Elaboración de la matriz de deterioro

La información histórica de los 2 últimos años sobre tendencias de pago y de recuperabilidad de las cuentas por cobrar es la base fundamental para la determinación de las tasas históricas promedio de incumplimiento que constituyen la matriz de deterioro de ese grupo.

Con el propósito de obtener las tasas históricas promedio de incumplimiento, la empresa toma los saldos de las cuentas por cobrar con corte al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, e identifica: a) el total facturado, y b) la edad de la cartera. Luego de obtener la información, se halla el promedio ponderado de la información histórica así:

El promedio ponderado para cada edad de la cartera corresponde al resultado de la siguiente fórmula:
$(2021 \times (2021/2021 + 2022 + 2023)) + (2022 \times (2022/2021 + 2022 + 2023)) + (2023 \times (2023/2021 + 2022 + 2023))$
Promedio ponderado (=)

Promedio ponderado de la cartera de los últimos 2 años

Edad de la cartera	Valor de la cartera				Promedio ponderado	
	2021	2022	2023	2024	2024	2023
Vencida 0 a 30 días	12.597.735	14.801.886	19.421.984	12.810.244	16.167.236	16.125.296
Vencida 31 a 90 días	16.775.984	13.844.057	17.722.096	2.265.987	15.100.000	16.283.191
Vencida 91 a 180 días	20.706.035	12.276.173	15.436.160	4.959.341	12.658.504	16.888.618
Vencida 181 a 360 días	45.682.520	15.817.551	17.195.228	5.504.035	14.958.797	33.455.155
Vencida 361 a 540 días	42.768.467	15.861.109	8.851.368	10.776.046	12.568.702	31.995.155
Vencida 541 a 720 días	50.189.005	56.379.224	59.392.504	4.133.042	56.070.901	55.585.574
Vencida Mayores a 720 días	-	25.053.966	29.459.445	70.136.634	51.461.735	27.434.719
Difícil recaudo	7.840.706	7.840.706	7.840.706	7.786.218	7.822.628	7.840.706
	196.560.452	161.874.672	175.319.491	118.371.546	186.808.502	205.608.414

Posteriormente, se determina las tasas históricas promedio de incumplimiento dividiendo el saldo promedio de cada una de las edades de la cartera entre el promedio de la cartera castigada. Las tasas históricas promedio de incumplimiento determinan los porcentajes que no se espera recuperar para cada edad de la cartera. De esta forma, la matriz de deterioro se conforma por las tasas promedio de incumplimiento históricas, tal como se presentan a continuación:

Tasa Histórica

Edad de la cartera	2024			2023		
	Cartera promedio ponderado	Valor referencia	Tasa histórica promedio	Valor promedio ponderado	Valor referencia	Tasa histórica promedio
Vencida 0 a 30 días	16.167.236	51.461.735	318%	16.125.296	27.434.719	170%
Vencida 31 a 90 días	15.100.000	51.461.735	341%	16.283.191	27.434.719	168%
Vencida 91 a 180 días	12.658.504	51.461.735	407%	16.888.618	27.434.719	162%
Vencida 181 a 360 días	14.958.797	51.461.735	344%	33.455.155	27.434.719	82%
Vencida 361 a 540 días	12.568.702	51.461.735	409%	31.995.155	27.434.719	86%
Vencida 541 a 720 días	56.070.901	51.461.735	92%	55.585.574	27.434.719	49%
Vencida Mayores a 720 días	51.461.735	51.461.735	100%	27.434.719	27.434.719	100%
Difícil recaudo	7.822.628	51.461.735	658%	7.840.706	27.434.719	350%
	186.808.502			205.608.414		

Calculo del deterioro

El cálculo del deterioro en forma colectiva se realiza multiplicando el saldo de las cuentas por cobrar a la fecha de corte (a 31 de diciembre de 2024 y 2023), en cada una de las edades, por la tasa histórica promedio de incumplimiento hallada en la matriz de deterioro previamente definida.

La entidad tiene establecido que el deterioro se le calcula a la cartera mayor de 360 días.

	2024			2023		
	Valor cartera	Tasa promedio	Deterioro	Valor cartera	Tasa promedio	Deterioro
Cálculo del deterioro - Nota 7 (i)						
Vencida 0 a 30 días	12.810.244	318%		19.421.984	170%	
Vencida 31 a 90 días	2.265.987	341%		17.722.096	168%	
Vencida 91 a 180 días	4.959.341	407%		15.436.160	162%	
Vencida 181 a 360 días	5.507.373	344%		17.195.228	82%	
Vencida 361 a 540 días	10.776.046	100%	10.776.046	8.851.368	86%	7.589.736
Vencida 541 a 720 días	4.133.042	92%	3.793.296	59.392.504	49%	29.313.661
Vencida Mayores a 720 días	70.136.634	100%	70.136.634	29.459.445	100%	29.459.445
Difícil recaudo	7.786.218	100%	7.786.218	7.840.706	100%	7.840.706
	118.374.884		92.492.193	175.319.491		74.203.548

24. DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El saldo de los gastos por depreciación de propiedades, planta y equipo comprendía:

	2024	2023	Variación	%
Maquinaria y equipo	-	-	-	0%
Muebles y enseres	5.812.934	5.812.932	2	0%
Equipo de computación y comunicación	13.004.112	12.226.860	777.252	6%
	18.817.046	18.039.792	777.254	4%

25. AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo de los gastos por amortización de intangibles comprendía:

	2024	2023	Variación	%
Amortización licencia office	12.774.930	13.328.055	(553.125)	-4%
Amortización licencia software	3.603.900	-	3.603.900	0%
Amortización pólizas	5.199.305	4.490.475	708.830	16%
	21.578.135	17.818.530	3.759.605	21%

26. OTROS GASTOS

El saldo de los otros gastos comprendía:

	2024	2023	Variación	%
Comisiones por servicios financieros	1.234.636	1.302.063	(67.427)	-5%
Financieros (a)	778.635	-	778.635	0%
Ajustes al peso	14.041	10.118	3.923	39%
	2.027.312	1.302.063	711.208	55%

(a) Compra de chequera banco Occidente.